Uno por ciento

En Cartagena en beinte y uno de agosto de mill y seis y treinta y cinco años notifique este acuerdo al señor fran.co de yguero en su persona de que doy fee =

La ciudad acuerda que los señores diego obiedo y fran.co de yguero regidores y comisarios de uno por ciento agan segun la con el primera que lo que les esta notificado y agasajo por ganes trados y se pregonen las posturas fechas en el estado en que esta el dho hacimiento sin omission ninguna y la que obiere correa por quenta y riesgo de sus mercedes —

La caso barto loto dio se libramiento este acuerdo

En este ayuntamiento se a visto una peticion de la caso barto loto que pide se le libren duzientos reales que gano de prometido en la renta de botas y canastas del año pasado de mill y seis y treinta y quatro y la certificacion que dio el capitan fran.co Roca y testimonio de aberse obligado por el todo y con vista de los dhos recados mandaron se le de libranza en forma —

fianças de la tesoreria

Luego yncontinente notifique este acuerdo al s. don diego castañeda en su persona doy fee.

La ciudad acuerda que el s. don diego castañeda regidor y a quien se nombro por tesorero de las alcabalas reales de fianças para la dha tesoreria dentro de un dia por no poderse hacer diligencias hasta en tanto que de las dhas fianças y aber muchas lobranças y despachos pendientes tocantes a la dha tesoreria con apercibimiento que de no lo hacer se nombra persona que lo use —

Ll. Rodrigo Sanchez

Ante mi

Lucas Moreno